



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

CUARTO TRIMESTRE 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio Solidaridad**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio Solidaridad**, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	137.32	(137.32)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	777,274.00	16,579,318.12	777,274.00	16,579,318.12	11,277,274.00	(10,500,000.00)	1,450.87
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	11,545,488.00	12,909,015.00	11,545,488.00	12,909,015.00	15,732,885.51	(4,187,397.51)	136.27
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$12,322,762.00	\$29,488,333.12	\$12,322,762.00	\$29,488,333.12	\$27,010,296.83	\$(14,687,534.83)	219.19

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$27,010,296.83**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$12,322,762.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **219.19%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se realizó ampliación presupuestal para cubrir la operatividad del instituto, capítulo 3000 por la cantidad de \$10,500,000.00 pesos, además de la autorización por la junta de gobierno de utilizar el saldo remanente de los ejercicios anteriores \$348,331.62 pesos”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se realizó ampliación presupuestal para cubrir la operatividad del instituto, capítulo 1000, por la cantidad de \$350,000.00 pesos, por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se adiciona aumento en septiembre por \$450,000.00 pesos. se realizó ampliaciones presupuestales en el último trimestre de 2024. (octubre, noviembre y diciembre)”. (Figura 1)

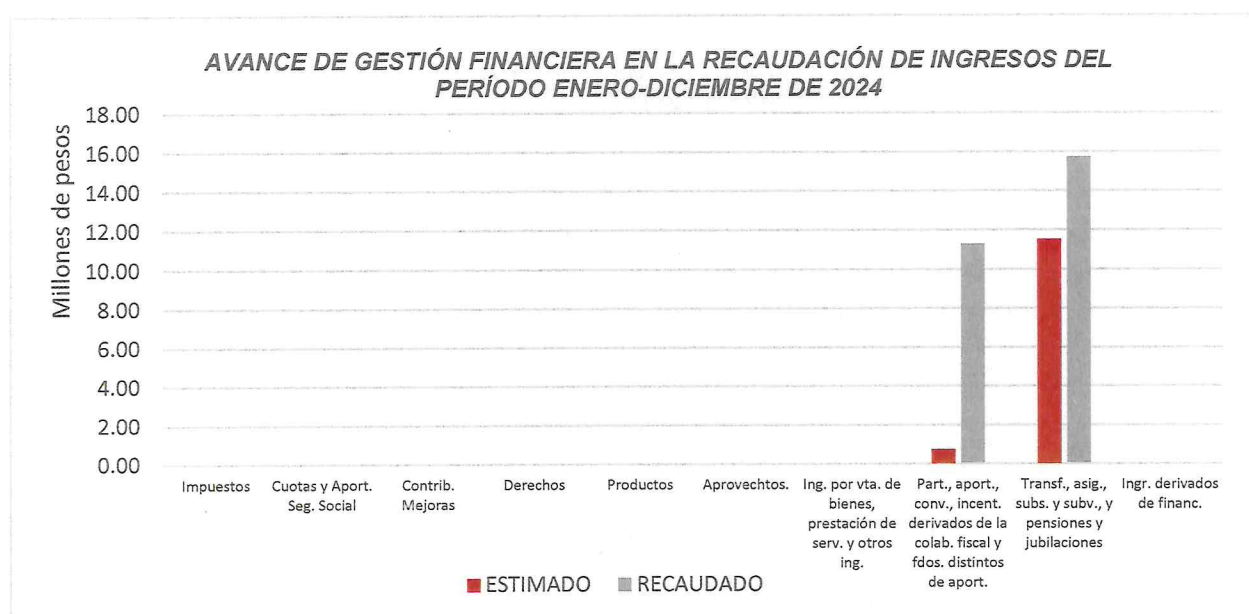


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$27,010,296.83**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$12,322,762.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **219.19%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2 y 3)

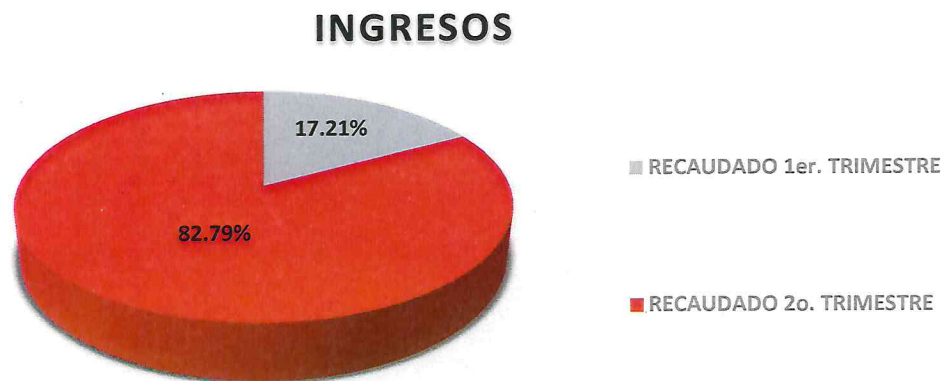


Figura 2

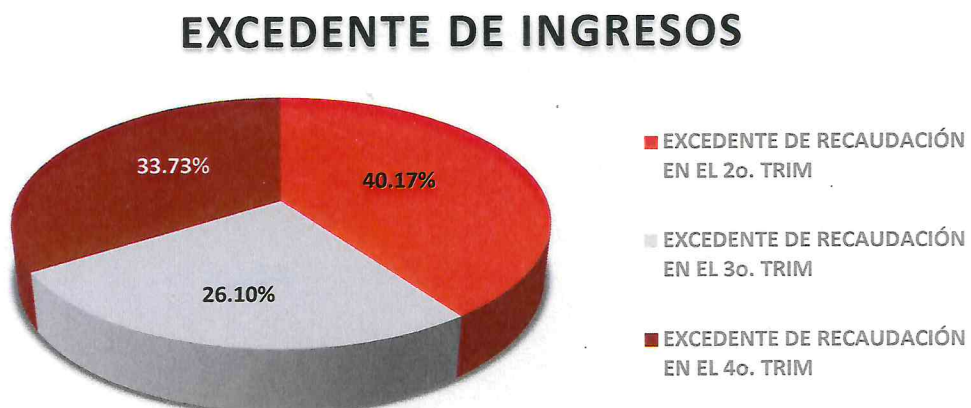


Figura 3

b) Egresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,089,097.00	\$11,511,073.30	\$7,089,097.00	\$11,511,073.30	\$9,262,481.56	\$2,248,591.74	80.47
Materiales y suministros	1,308,934.00	1,340,371.93	1,308,934.00	1,340,371.93	677,242.91	663,129.02	50.53
Servicios generales	3,289,104.00	15,901,260.89	3,289,104.00	15,901,260.89	14,658,454.92	1,242,805.97	92.18
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	468,126.00	568,126.00	468,126.00	568,126.00	212,337.96	355,788.04	37.38
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	167,501.00	167,501.00	167,501.00	167,501.00	99,590.90	67,910.10	59.46
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$12,322,762.00	\$29,488,333.12	\$12,322,762.00	\$29,488,333.12	\$24,910,108.25	\$4,578,224.87	84.47

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$24,910,108.25**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$29,488,333.12**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **84.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “durante el 4to trimestre del ejercicio 2024, se autorizaron modificaciones al capítulo 1000 en el mes de octubre por \$428,712.50, noviembre \$1,115,000.00, y diciembre por \$1,270,000.00 generando esta variación al final del ejercicio. Sumado a las variaciones justificadas en los periodos anteriores”; **Materiales y suministros**, “en el 4to trimestre del ejercicio 2024, se autorizaron modificaciones al capítulo 2000 en el mes de noviembre por \$295,000.00, y

diciembre por \$150,000.00. generando un ahorro presupuestario en este capítulo. Sumado a las variaciones justificadas en los periodos anteriores”; **Servicios generales**, “en el 4to trimestre del ejercicio 2024, se autorizaron modificaciones al capítulo 3000 en el mes de noviembre por \$285,000.00, y diciembre por \$1,000,000.00 generando un ahorro presupuestario en este capítulo, sumado a las variaciones justificadas en los periodos anteriores”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en el 4to trimestre del ejercicio 2024, se autorizaron modificaciones al capítulo 4000 en el mes de noviembre por \$230,000.00, y diciembre por \$60,000.00 generando un ahorro presupuestario en este capítulo, sumado a las variaciones justificadas en los periodos anteriores” y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en el 4to trimestre del ejercicio 2024, se autorizaron modificaciones al capítulo 5000 en el mes de noviembre por \$100,000.00, y diciembre por \$20,000.00. generando un ahorro presupuestario en este capítulo. sumado a las variaciones justificadas en los periodos anteriores”. (Figura 4)

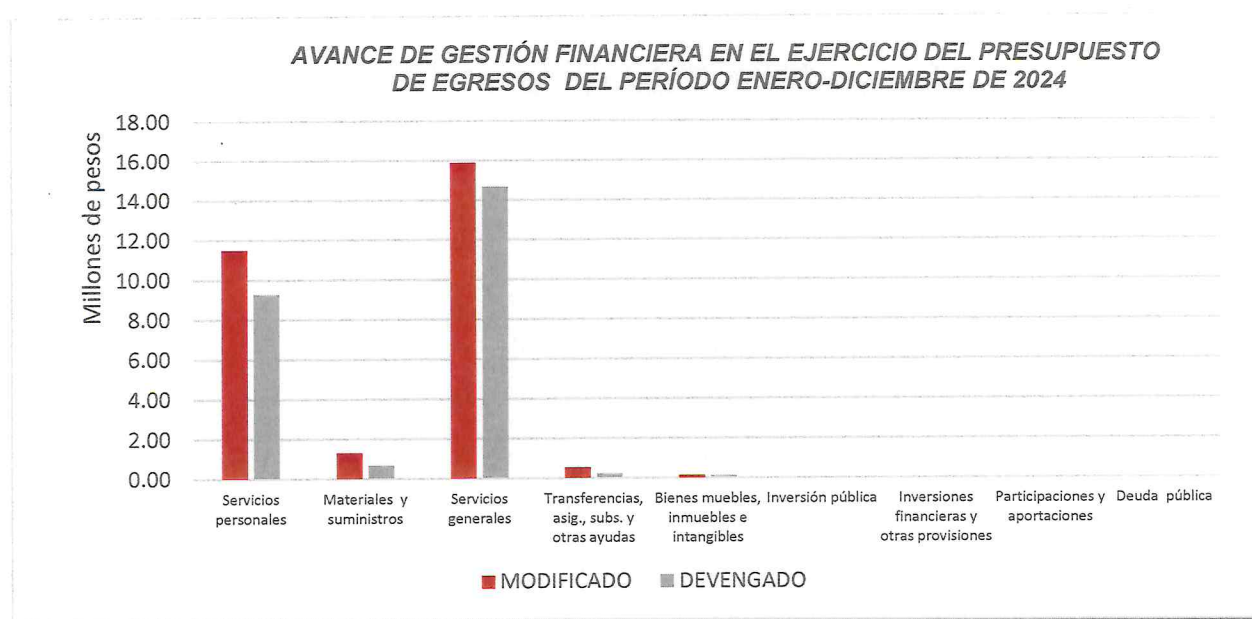


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$24,910,108.25**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$29,488,333.12**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **84.47%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)

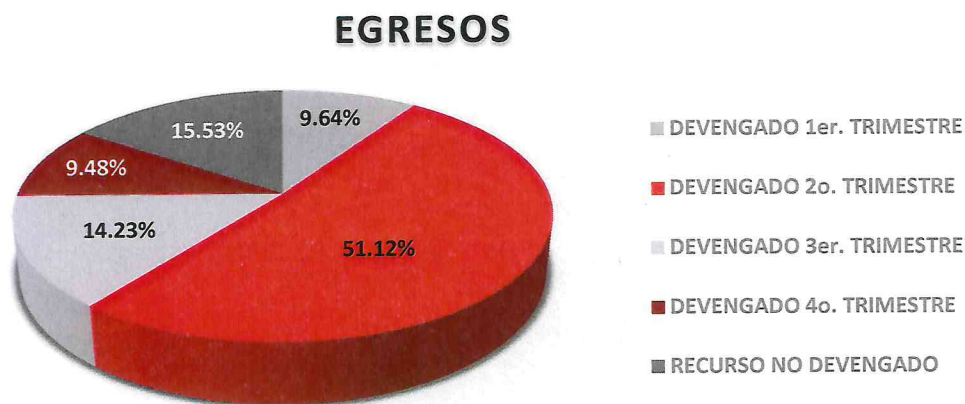


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$29,488,333.12**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **PP26 – Desarrollo e Implementación de Acciones Para el Impulso Integral de la Juventud** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$29,488,333.12**.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera



El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP26 – Desarrollo e Implementación de Acciones Para el Impulso Integral de la Juventud									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO					
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
FIN Contribuir a brindar un trato inclusivo no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio mediante asistencia integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el Municipio.	Descendente	Anual	40.00	Si	0.00	0.00	0.00	26.68	64.20%	64.20%
						0.00	0.00	0.00	40.00		
PROPÓSITO - Las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad que habitan en el municipio de solidaridad mejoran su calidad de vida y se desarrollan plenamente.	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años beneficiados por las actividades del Instituto de la Juventud.	Ascendente	Anual	25.00	Si	0.00	0.00	0.00	27.72	110.88%	110.88%
						0.00	0.00	0.00	25.00		
COMPONENTE 1 - Impulso académico y profesional en las juventudes realizado.	Porcentaje de actividades académicas y profesionales realizadas.	Ascendente	Trimestral	12.00	Si	8.33	25.00	16.67	16.67	50.00%	66.67%
						8.33	33.33	25.00	33.33		
COMPONENTE 2 - Formación laboral en la juventudes realizadas.	Promedio de actividades de formación laboral realizadas	Ascendente	Trimestral	2.00	Si	0.00	1.00	1.67	1.00	50.00%	61.17%
						2.00	2.00	2.00	2.00		
COMPONENTE 3 - Fomento al emprendimiento en las juventudes realizado.	Promedio de actividades de fomento al emprendimiento en las juventudes realizados.	Ascendente	Trimestral	3.00	Si	1.33	2.00	2.67	1.33	44.44%	75.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP26 – Desarrollo e Implementación de Acciones Para el Impulso Integral de la Juventud											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
COMPONENTE 4 - Impulso a la salud mental y física de las y los jóvenes realizado.	Promedio de actividades de impulso a la salud mental, física y sexual realizadas.	Ascendente	Trimestral	3.00	Si	3.00	3.00	3.00	2.00	66.67%	91.67%
						3.00	3.00	3.00	3.00		
COMPONENTE 5 - Fortalecimiento cultural para las juventudes realizado	Promedio de actividades de fortalecimiento cultural para las juventudes realizadas.	Ascendente	Trimestral	3.00	Si	1.00	2.67	3.00	2.33	77.78%	75.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		
COMPONENTE 6 - Actividades deportivas y recreativas para la juventud, impulsadas.	Porcentaje de jóvenes que participan en actividades deportivas y recreativas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	87.50	87.50%	96.88%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
COMPONENTE 7 - Participación ciudadana fomentada para la juventud solidarense.	Porcentaje de jóvenes que participan en pláticas y actividades de fomento a la participación ciudadana	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	12.50	16.00	25.00	0.00	0.00%	53.50%
						12.50	12.50	25.00	50.00		
COMPONENTE 8 - Actividades para el buen funcionamiento del Instituto de la Juventud realizadas.	Promedio de actividades administrativas para el funcionamiento del Instituto de la Juventud realizadas	Ascendente	Trimestral	3.00	Si	1.67	1.67	1.67	1.00	33.32%	50.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **64.20%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que “la meta anual programada para este indicador es mejorar la calidad de vida del 40% que representa 133,520 de la población vulnerable por carencia que habitan en el Municipio de Solidaridad. Este indicador tiene una frecuencia de medición anual, como resultado del informe anuales sobre la situación de pobreza y rezago social se obtuvo un total de 85,711 por carencia social, que representa equivalente a 25.68%”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **50.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “el 100% de la meta anual programada para este indicador es realizar 12 actividades de formación académica y profesional en las juventudes realizadas, en este cuarto trimestre se realizaron 2 actividades de las 4 que se tenían programadas por lo cual se cumplió con el 16.67% del avance acumulado en el cuarto trimestre, teniendo en cuenta que no se cumplido con la meta programada, dado que por cambio de administración publica, alcanzando con un avance de acumulado anual del 75%”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **50.00%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “la meta anual programada para este indicador es realizar 6 actividades de formación laboral en la juventud, para este cuarto trimestre se cumplió con el 12% equivalente a 3 actividades, quedando con avance acumulado anual del 61.17%, por cuestiones admirativas en el cambio de administración no se concretó la meta propuesta”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **44.44%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que “la meta anual programada para este indicador es realizar 3 acciones en promedio por mes de fomento al emprendimiento en las juventudes en el 2024. En este trimestre se realizó 4 dirigidas al fomento al emprendimiento, alcanzando un porcentaje del 11.11% y como acumulado anual el 75.00 de 100%”.
- **Componente 04:** se reporta un avance del **66.67%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “la meta anual programada para este indicador es realizar 3 acciones preventivas de salud mental, física y sexual en las juventudes por mes en promedio, para este cuarto trimestre se realizaron en promedio 2 actividades de salud física y sexual en las juventudes por mes, por lo tanto, la meta trimestral no se cumplió satisfactoriamente, debido a que no se contaba con los especialistas y facilitadores, cerrando con un avance anual del 91.67%”.
- **Componente 05:** se reporta un avance del **77.78%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “la meta anual programada para este indicador es realizar 9 actividades en promedio por mes de fortalecimiento cultural

para las juventudes en el 2024. en este cuarto trimestre se realizó en promedio 77.77 actividades en el trimestre, y en como avance acumulado anual se obtuvo un promedio de 75.00”.

- **Componente 06:** se reporta un avance del **87.50%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “el 100% de la meta anual programada para este indicador es impactar a 160 jóvenes que participantes por actividad deportiva y recreativas en el año 2024. La meta trimestral programada es del 100% equivalente a 40 jóvenes por actividad, en este trimestre no se cumple satisfactoriamente con la meta trimestral al beneficiar solamente a 35 jóvenes equivalente al 87.50%, esto debido a las deficientes instalaciones para impartir las clases”.
- **Componente 07:** se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad explica que “el 100% de la meta anual programada para este indicador es impactar a 200 jóvenes que participantes en pláticas y actividades de fomento a la participación ciudadana en el año 2024. La meta trimestral programada es del 25% equivalente a 50 jóvenes, en el cuarto trimestre no se realizó ninguna actividad, por lo que no hubo jóvenes beneficiados, debido al cambio de administración, sumándose los cambios de personal y falta de apoyo, de igual manera los convenios llegaron a su fecha de vencimiento, teniendo un total de 53.50%”.
- **Componente 08:** se reporta un avance del **33.32%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “la meta anual programada para este indicador es realizar 3 actividades en promedio por mes para el funcionamiento del instituto de la juventud en el 2024. En este cuarto trimestre se realizó en promedio 1.0% de actividades por mes, derivado de una mala planeación con respecto a los reportes emitidos tanto a la aseqroo y los reportes trimestrales, ya que se realizan una vez en el trimestre, con un avance acumulado del 1.67%”.

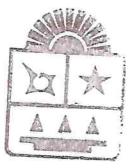
Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo